

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 25/06/2024**Conflictos, Desarrollo Sostenible y
Medio Ambiente (M75/56/1/11)****Máster**Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y
Derechos Humanos**MÓDULO**

Módulo II: Conflictos en el Mundo Contemporáneo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

2.50

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen prerequisites y/o recomendaciones para este curso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Se plantea la necesidad de una estrecha coordinación entre distintas instituciones, organizaciones y agencias y las actividades que se están llevando a cabo a distintos niveles, tanto local, como nacional e internacional. El modelo que la humanidad ha venido utilizando para la gestión de los bienes naturales, en cuanto a su intensidad y aceleración, además de la globalización económica en la que nos encontramos, nos ha llevado a una situación de crisis y conflicto que se pone de manifiesto en un coste ecológico y social insostenible, especialmente en los países menos desarrollados. Se trata, pues, de presentar e interpretar esta problemática, transmitiendo propuestas alternativas y soluciones en las que se pongan de manifiesto nuevos valores ambientales y modelos alternativos de gestión, basados en una economía que nos lleve hacia una ética ambiental.

Se presentaran distintos hitos históricos, para llegar a una propuesta de un nuevo estilo de vida que nos conduzca hacia un desarrollo sostenible del planeta, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La educación ambiental trata de concienciar a la población, a través de su formación, estableciéndose retos de conducta dirigidos a ese fin.



1. Evolución ambiental de la tierra: La tierra planeta finito, los costes ecológicos, evaluación de los ecosistemas del milenio, indicadores ecológicos, indicadores de sostenibilidad ambiental. Historia ambiental de la tierra. El tiempo y el clima como soporte de la vida. Los climas de la tierra y sus ecosistemas asociados.
2. Problemáticas ambientales de la tierra: Crecimiento poblacional, la crisis energética y sus conflictos, el agua, los alimentos, la contaminación ambiental.
3. Historia del pensamiento ambiental: La modernidad, pensamiento liberal. La cultura occidental, en relación a la naturaleza El siglo de las luces, modelo ideológico: mercantilismo y revolución industrial. Impacto ambiental. Modelo desarrollista, a costa de la naturaleza. Globalización, dimensión social y ambiental. La huella ecológica. La deuda ecológica. Nuevos escenarios del siglo XXI.
4. Modelos teóricos de la evolución ambiental de la tierra. Cambios del clima recientes. Calentamiento global. Escenarios de proyección de futuro.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 – Adquirir conocimiento general y básico en las materias relacionadas con la Cultura de Paz, los Conflictos y los Derechos Humanos.
- CG02 – Comprender los enfoques y modelos políticos, sociales, económicos, educativos y curriculares predominantes y sus repercusiones en el ámbito de la práctica social, política y educativa, para responder a situaciones de conflictividad y de generación positiva del conflicto.
- CG04 – Reconocer y ordenar el potencial cognitivo, perceptivo, emocional y sensitivo en el abordaje del constructo que "la paz" plantea desde los paradigmas científicos y como ciencia con valores.
- CG05 – Indagar, analizar y realizar valoraciones críticas, desde diversos aspectos y perspectivas espaciales y temporales, en torno a la cultura de la paz.



- CG08 - Conocer la tipología de conflictos, identificar sus causas, los ámbitos y contextos en los que emerge y se desarrolla.
- CG09 - Formular propuestas de regulación pacífica de los conflictos.
- CG11 - Desarrollar y diseñar líneas de trabajo y de intervención sobre situaciones problemáticas generadoras de conflictos, emergidos en los procesos de desarrollo social, organizacional y educativo.
- CG12 - Investigar y diseñar propuestas orientadas al análisis de contextos y espacios para la convivencia y culturales respetuosos con la diversidad.
- CG15 - Gestionar problemas y tomar decisiones en temas de Cultura de Paz, Conflictos y Derechos Humanos.
- CG16 - Aplicar el conocimiento a la práctica en organismos, instituciones, etc. , elaborando y llevando a cabo proyectos de Cultura de Paz.
- CG17 - Desarrollar propuestas metodológicas para investigar en los distintos ámbitos de la Cultura de la Paz.
- CG18 - Propiciar y favorecer un planteamiento dialógico y dialéctico de los conflictos.
- CG19 - Favorecer la concienciación personal y colectiva de la diversidad cultural, de la riqueza de lo diverso como garante de criterios y propuestas transculturales que propicien el cambio de actitudes y valores favorables a las relaciones interpersonales e interculturales
- CG20 - Favorecer la comunicación personal y cultural.
- CG21 - Potenciar las dinámicas de colaboración estableciendo grupos de trabajo para reflexionar, criticar y promover procesos de evaluación y replanteamiento de las actuaciones en torno a la cultura de paz y a sus implicaciones sociales, curriculares y educativas.
- CG23 - Adaptarse a las diversas situaciones que pueden plantearse en los ámbitos de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Conocer la implicación de las migraciones como fenómeno demográfico, sus implicaciones socioculturales y las estrategias metodológicas para la resolución de conflictos ocasionados en cualquier fase del proceso migratorio

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cómo la intensidad y aceleración de la gestión de los bienes naturales de la Tierra ha generado un coste ecológico y social insostenible y cuáles son sus consecuencias.
- Cuáles son las crisis y conflictos generados por la sobreexplotación de los recursos de la



Tierra y sus efectos.

- Cómo gestionar las crisis y los conflictos ambientales, a través de modelos alternativos de desarrollo sostenible respetuosos con la Tierra y sus recursos.

El alumno será capaz de:

- Reflexionar y debatir constructivamente sobre las consecuencias sociales y ambientales de la tecnociencia contemporánea y los conflictos generados.
- Plantear propuestas alternativas y soluciones en las que se pongan de manifiesto nuevos valores ambientales y modelos alternativos de gestión, basados en una economía ética ambiental.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Introducción a la crisis ecológica y al paradigma ecológico.

1.1. Crisis ecológica:

Agotamiento (biodiversidad, crisis energética, desertización, agua).

Saturación (cambio climático, contaminación, demografía, productividad biofísica).

Colapso (calentamiento global, migraciones, crisis de nutrientes, reducción de los ecosistemas).

EROI, balances energéticos, huella y deuda ecológica, extractivismo, decrecimiento.

1.2. Paradigma ecológico:

1.2.1: Ontología:

Ecología.

Termodinámica.

Teoría evolutiva.

Teoría de sistemas.

Ontologías difusas.

1.2.2. Epistemología ecológica:

Biomímesis.

Etomímesis.

Neuromímesis.

1.2.3. Axiología ecológica:



Teoría evolutiva de la cooperación social.

Teoría ecológica de la moral.

Principios de la ética ecológica.

Ecofeminismo.

PRÁCTICO

1. Teoría ecológica de los conflictos sociales.

1.1. Ecología Política.

Teoría termodinámica del poder político y las instituciones.

Las tres entropías.

1.2. Ecología y etología social.

Teoría de juegos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Axerold, R. (1997). La complejidad de la cooperación. Fondo de Cultura Económica.
- Bailey, K.D. (1990). Social Entropy theory: An overview. [Systems practice](#), 3, pp. 365–382.
- Bochierri, C. (2016). Norms in the wild. How to Diagnose, Measure, and Change Social Norms. Oxford University Press.
- Brams, S. J. y Kilgour, D. M. (1989). Teoría de juegos y seguridad nacional. Ministerio de Defensa.
- Chen, J. (2016). The unity of science and economics. Springer.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Mapas.
- Garrido, F.; Serrano, J., L.; Solana, J., L. y Gonzales de Molina, M. (2007). El Paradigma ecológico en las ciencias sociales. [Icaria Editorial](#).
- Henrich, J. (2017). The secret of our success human environment. [Princeton University Press](#).
- Kümmel, R. (2011). The second law of economics. Energy, Entropy, and the Origins of Wealth. [The Frontiers Collection](#).
- Lecomber, R. (1977). Crecimiento económico versus medio ambiente. [Vicens Vives](#).
- Martínez, J. (2006). Ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Antrazyt.
- United Nations (2020): The Sustainable Development Goals Report 2020. Oxford University Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Moore, J. (2015). Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital. Verso.



- ONU (2000). Declaración del Milenio. Organización de Naciones Unidas.
- Ostrom, E. (2013). Comprender la diversidad institucional. KRK Ediciones.
- Ostrom, E. (2016). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica.
- Puleo, A.H. (2011). Ecofeminismo para otro mundo posible. Cátedra.
- Rossett, P. M. and Altieri, M. A. (2017). Agroecology: Science and Politics. Practical Action Publishing.
- Schotter, A. (2011). The economic theory of social institutions. Cambridge University Press.
- Tilly, Ch. (1992). Coercion, capital and European States. Wiley-Blackwell.
- Toledo, V. y González de Molina, M. (2011). Metabolismo: Naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas. Icaria.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.materialflows.net>
- [Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final, de acuerdo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>. Específicamente, la asistencia es obligatoria en un 70% de las horas presenciales.

La evaluación será continua y formativa. El tipo de evaluación utilizada, en cualquier caso, tratará de valorar las competencias adquiridas, ya que será diseñada de modo que tenga que ver con el rendimiento y el trabajo total del estudiante y no sólo en los conocimientos. Se tratará pues de una evaluación continua formativa-sumativa, que incluirá una valoración centrada en las capacidades, destrezas y procedimientos relacionados con el trabajo realizado por los alumnos y las alumnas y su relación con los perfiles académicos y/o profesionales definidos. En la medida que sea posible, se incluirá al propio alumnado en el proceso, recurriendo a la evaluación entre



iguales (co-evaluación), que se tendrá en cuenta conjuntamente con la evaluación tradicional (profesor-alumno). Esto supone una estrategia de evaluación global basada en cuatro pilares:

- Actitud y disposición en las sesiones de clase;
- Inquietud y madurez en el trabajo autónomo;
- Responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo;
- Progreso en el conocimiento adquirido.

Para ello, se utilizará la lista de control de asistencia y de participación del alumno/a en cada una de las sesiones y actividades llevadas a cabo, y la elaboración y presentación de trabajos y otras tareas propuestas en relación con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el curso.

La asignación de la calificación se realizará a partir de los componentes indicados a continuación, valorando al 50% cada una de las dos evaluaciones propuestas en el presente Módulo:

1) Profesor Francisco Garrido Peña:

- Clases teóricas: 20%.
- Clases prácticas: 10 %.
- Trabajos tutorizados: 30%.
- Tutorías: 5%.
- Trabajo autónomo del estudiante: 10%.
- Evaluación: 10%.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 10%.
- Presentaciones orales: 5%.

2) Profesor José Antonio Rodríguez Martín:

- Clases teóricas: 20%.
- Clases prácticas: 10 %.
- Trabajos tutorizados: 30%.
- Tutorías: 5%.
- Trabajo autónomo del estudiante: 10%.
- Evaluación: 10%.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 10%.
- Presentaciones orales: 5%.



El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Con carácter general, la evaluación práctica de la asignatura se realizará siguiendo un régimen de evaluación continua.

Respecto a la entrega de trabajos:

Los trabajos y los materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados, con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

Originalidad de los TFM's y advertencia contra el plagio:

De acuerdo con el artículo 15, punto 2, de la normativa vigente en la UGR (Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112 de 9 de noviembre de 2016), "el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado". Además, este tipo de comportamiento podrá dar lugar a la apertura de expediente disciplinario y a la sanción correspondiente.

En el caso del alumnado, cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante, que no haya realizado la evaluación continua, tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. La evaluación, en tal caso, se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico de tiempo limitado, con una ponderación del 70%, junto con la realización de un trabajo relativo a la materia desarrollada en las clases presenciales, con una ponderación sobre la nota final del 30%.

Por todo ello, cada profesor con docencia en esta materia, en las convocatorias oficiales, desarrollará un examen tipo test de 20 preguntas, con tres respuestas alternativas de las cuales una solamente es correcta y sin penalización, o bien, alternativamente, un examen con preguntas a desarrollar, además, de plantear, complementariamente, el trabajo comentado anteriormente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda



cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico de tiempo limitado. Porcentaje sobre calificación final: 100%.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, de acuerdo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

La asignación de la calificación se realizará a partir de los componentes indicados a continuación, valorando al 50% cada una de las dos evaluaciones propuestas en el presente Módulo.

Por todo ello, en las convocatorias oficiales, cada profesor con docencia en este curso desarrollará un examen tipo test, de 20 preguntas, con tres respuestas alternativas de las cuales una solamente es correcta y sin penalización o bien, alternativamente, un examen con preguntas a desarrollar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016, por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Máster, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de



órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación (BOUGR núm. 112 , de 9 noviembre de 2016).

Con carácter general la evaluación práctica de la asignatura se realizará siguiendo un régimen de evaluación continua. Aunque, atendiendo al artículo 11 de la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, los sistemas y las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del estudiantado.

INCLUSIÓN y DIVERSIDAD. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el sistema de tutoría será adaptado a estas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del área con competencias en inclusión de la Universidad de Granada, procediendo los departamentos y centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la UGR cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

El periodo lectivo de la Universidad de Granada comprende el periodo docente, el periodo de preparación de pruebas finales y el periodo de evaluación. Durante los días correspondientes al periodo de preparación de pruebas finales, **NO podrán llevarse a cabo pruebas de evaluación.**

Respecto a los estudiantes de intercambio, en el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

En relación con la prevención y las medidas frente a todo tipo de acoso, y como medida de prevención, sensibilización y concienciación al respecto, se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf>

ORIENTACIÓN Y AYUDA A ESTUDIANTES: Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso> Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion> Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>



Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>.

INCLUSIÓN y DIVERSIDAD. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el sistema de tutoría será adaptado a estas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del área con competencias en inclusión de la Universidad de Granada, procediendo los departamentos y centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la UGR cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

Finalmente, se recomienda consultar con el profesorado de la asignatura, en horas de tutoría, cualquier duda sobre la organización, los contenidos y la bibliografía de la materia.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

